



**Minuta número 22**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Primer Período**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Reunión celebrada el 5 de octubre de 2020**

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se verificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Verificado el quórum legal se consignó el inicio de la reunión a las doce horas con cuarenta y tres minutos del cinco de octubre de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 21, correspondiente a la reunión del 29 de septiembre de 2020, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que en agosto no se dio movimiento a los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información. - - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar el artículo 74 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de



trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe:

a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Posteriormente, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de exhortar al Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que por su conducto instruya al Secretario de Salud en el Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Dr. Alberto Díaz Martínez para que regularice la situación laboral de las y los trabajadores del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que estos sean beneficiados, accediendo a sus derechos conforme a los lineamientos de ley aplicables. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la



presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud; b) Remitir oficio y la propuesta de punto de acuerdo al Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, solicitando información sobre la regularización de la situación laboral de las y los trabajadores de dicho instituto, a fin de que sean basificados y accedan a sus derechos; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones a la respuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Respecto de los puntos 6,7,8 del orden del día, relativos a la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de tres iniciativas correspondientes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: el primero, de la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente; el segundo, de la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 100; el primer párrafo del artículo 111 Bis; y la fracción II del artículo 113; y se adicionan la fracción VII al artículo 99; el párrafo tercero al artículo 101; el artículo 110 Bis; y la fracción XXXIII al artículo 114; y, el tercero, de la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes, al artículo 7; toda vez que fueron circulados vía correo electrónico previamente a la



celebración de la reunión, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----

Se sometió a consideración en lo general el dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 100; el primer párrafo del artículo 111 Bis; y la fracción II del artículo 113; y se adicionan la fracción VII al artículo 99; el párrafo tercero al artículo 101; el artículo 110 Bis; y la fracción XXXIII al artículo 114 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, resultando aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Posteriormente, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular, y resultó aprobado por unanimidad de votos. No se registraron reservas, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes, al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el cual resultó probado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo agradeció a quienes integran la comisión la aprobación del dictamen, señalando que, con ello, se va a dar más certidumbre al personal de salud. Agradecimiento que hizo extensivo al personal de salud, y demostrar la empatía que se tiene con ellos, reconocer el riesgo que tienen al salir al frente de todos ante la pandemia. La aprobación del dictamen darles certidumbre y ser para beneficio de todo el personal de salud. Por otra parte, la presidencia refirió que el Comité de Salud del Congreso del Estado, encabezado por el secretario general maestro José Ricardo Narvárez Martínez y el equipo que lo integra, estuvieron trabajando para que el personal del Congreso tenga acceso a la vacuna contra la influenza, aún no haber fecha y hora, pero dada la situación que prevalece con el *Covid* se tienen definidas dos etapas; la primera, realizarse la segunda semana de octubre y, la segunda, la tercera y cuarta semana de dicho mes; en ellas tener la posibilidad de acceder a la vacuna el personal, diputadas y diputados y equipo de apoyo; e invitó hacer extensiva esta información a su equipo y a todo el personal de lo distintos grupos parlamentarios sobre esta campaña que es importante, e insistir se vacunen contra la influenza, ya que de llegar a coincidir las dos enfermedades sería una situación muy delicada; asimismo refirió que con posterioridad se hará saber fecha y hora en que se llevará a cabo la vacunación en el Congreso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cuatro minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe. -----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado presidente**

**Jaime Hernández Centeno**  
**Diputado secretario**